

Guía de títulos de grados en Ingeniería de ámbito industrial

El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI) ha habilitado un portal para ofrecer la información necesaria de cara a elegir los títulos de grados en Ingeniería del ámbito industrial, ya que casi el 50% de los títulos no dan acceso a profesión regulada.

Con motivo de la realización de las pruebas de acceso a la Universidad, el pasado mes de junio, y la posterior elección de las titulaciones universitarias a cursar, el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI) no ceja en el empeño de seguir ofreciendo información veraz, que pueda ayudar a los futuros estudiantes de Ingeniería a elegir con garantías, el título a cursar. Lamentablemente, hay un enorme desconocimiento al respecto y una falta de información rigurosa por parte de algunas universidades que, además, se empeñan en seguir promoviendo títulos de grados en Ingeniería “especialistas”, en contra de la legislación vigente en materia de universidades (R.D. 1393/2007), “y todo ello, con la complicidad o más bien pasividad del Ministerio, de las comunidades autónomas y las agencias de evaluación”.

El presidente del COGITI, Jose Antonio Galdón Ruiz, no comprende cómo pese a los numerosos problemas que está generando en la sociedad, el Ministerio de Universidades permanezca impasible y no trate de corregir esta situación. Critica con fuerza la ausencia de coordinación que debería existir entre los diferentes departamentos ministeriales y los representantes legales de las profesiones, “y máxime, cuando en España, de forma casi insólita, la titulación universitaria es el único requisito para el acceso a las profesiones reguladas”. Por este motivo, han trasladado al Ministerio numerosas iniciativas para modificar la propuesta de Real Decreto de organización de las enseñanzas universitarias, que se encuentra en la actualidad en exposición pública, y que de momento sigue poniéndose de perfil. Es por ello, que Galdón apuesta por una verdadera reforma en el acceso a las profesiones reguladas, que sea asumida por los Colegios Profesionales, desde criterios objetivos, con las máximas garantías, pero también poniendo en valor la experiencia y la formación continua, como recomienda la Unión Europea, y



de esta forma solucionar el problema a las decenas de miles de titulados que en la actualidad se encuentran en un limbo profesional.

Y es que el problema, lejos de solucionarse, cada vez se está haciendo mayor tanto cuantitativa, como cualitativamente, dado que ahora ya son 132 las titulaciones de Grado en Ingeniería del ámbito industrial que no dan acceso a profesión regulada, 60 Grados en Ingeniería especialistas y otros 27 que ni tan siquiera son titulaciones finalistas, sino que sirven únicamente para acceder a un determinado máster.

Esta situación genera numerosas quejas e indignación por parte de los titulados, que por desconocimiento y falta de información, ven cómo después de cuatro años de estudios, no pueden acceder a profesión regulada y, por tanto, optar a las atribuciones profesionales que por Ley les serían concedidas si sus titulaciones cumplieren unos determinados requisitos (Orden CIN 351/2009).

El COGITI lleva varios años denunciado esta realidad, y con el objetivo de ayudar a los estudiantes en el momento de elegir una titulación universitaria concreta, de la rama de Ingeniería Industrial, pone a su disposición una “Guía de titulaciones”, en su página web corporativa: <https://cogiti.es/guia-de-titulaciones>.

De esta manera, de forma fácil e intuitiva, los estudiantes pueden seleccionar, en el desplegable habilitado para ello,

las titulaciones que deseen, ofrecidas por las universidades de todo el territorio español, y comprobar no solo si dan acceso a profesión regulada y otorgan atribuciones profesionales, sino además otra información de interés como las salidas profesionales, la posibilidad de obtención del título de euroingeniero, el acceso a la función pública, o los niveles MECES y EQF, entre otra información.

Se trata, en definitiva, de que los estudiantes sean plenamente conscientes de los estudios que van a elegir, con la máxima transparencia posible, ya que es habitual que las universidades no ofrezcan este tipo de información, lo que genera sorpresas desagradables a los alumnos cuando son conocedores de que con su titulación no tendrán capacidad legal para firmar sus proyectos de Ingeniería, direcciones técnicas, informes, etc.

En el sistema universitario español hay cerca de 300 (296) titulaciones del ámbito industrial, de las que solo algo más de la mitad, el 55,41% (164), permiten el acceso a la profesión regulada, frente al 44,59% restante (132 titulaciones) que no permite dicho acceso.

En opinión de José Antonio Galdón Ruiz, presidente de COGITI, con la propuesta de modificación del R.D. de Enseñanzas Universitarias, se debería articular una solución a todos los problemas que se han vivido durante los últimos años. Más información en www.cogiti.es.